



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 81/2023

Mendoza, 28 de junio de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; Resolución de Coordinación General N° 38/2023; Resolución de Procuración General N° 197/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Javier Salinas, ha solicitado licencia por examen el día 28 de junio de 2023.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual Dr. Martín Lucero, ha solicitado licencia por razones particulares el día 9 de julio del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual Dra. Mercedes Moya, ha solicitado licencia por razones particulares el día 5 de julio de 2023, y licencia compensatoria el día 7 de julio del corriente.

Que el Titular de la Jefatura Fiscal Correccional y de Tránsito Dr. Darío Tagua, ha solicitado licencia por razones particulares el día 24 de julio de 2023.

Que el Titular de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos Dr. Alejandro Iturbide ha solicitado licencia por razones de salud -N° de parte 22.677- desde el día 27 de junio de 2023.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018, 178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Que es necesario, en los casos de licencias del personal de la Magistratura y Directores/as de Área, asignar los subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I-CONCEDER al Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Javier Salinas, licencia por examen el día 28 de junio de 2023.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.-DISPONER la subrogancia del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico de la Primera Circunscripción Judicial por el Dr. Hugo San Martino, el día 28 de junio de 2023.

III.-CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual Dr. Martín Lucero, licencia por razones particulares el día 9 de julio del corriente.

IV.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por la Dra. Virginia Rumbo el día 9 de julio del corriente.

V.-CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual Dra. Mercedes Moya, licencia por razones particulares el día 5 de julio de 2023, y licencia compensatoria el día 7 de julio del corriente.

VI.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por el Dr. Martín Lucero, los días 5 y 7 de julio de 2023.

VII.-CONCEDER al Titular de la Jefatura Fiscal Correccional y de Tránsito Dr. Darío Tagua, licencia por razones particulares el día 24 de julio de 2023

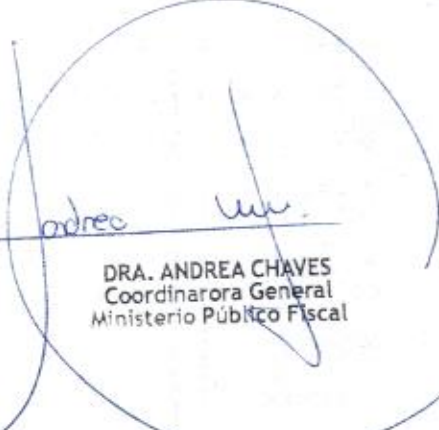
VIII.-DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal Correccional y de Tránsito por el Dr. Fernando Guzzo, el día 24 de julio de 2023

IX.-CONCEDER al Titular de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos Dr. Alejandro Iturbide licencia por razones de salud, desde el día 27 de junio de 2023 hasta su efectiva reincorporación.

X.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos agravados y Sustracción de Automotores; a la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional; a la Jefatura Fiscal de Delitos Contra la Integridad; al Cuerpo Médico Forense y Criminalístico de la Primer Circunscripción Judicial; y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

XII.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal